

Plazos para efectuar el ingreso

a) Recibida la notificación en los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Solicitud de aplazamiento o fraccionamiento

Conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, la presentación de estas solicitudes se efectuará en la Delegación o Administración de la A.E.A.T. del territorio en que deba efectuarse el pago.

Solicitud de condonación de sanciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 125 y siguientes del Real Decreto 1.999/1981, de 20 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas (B.O.E. números 216 y 217 de 9 y 10 de septiembre), se podrá solicitar la condonación de las sanciones impuestas al deudor principal en las deudas tributarias objeto de declaración de responsabilidad.

Liquidaciones de intereses de demora

Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora al día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso.

Suspensión del procedimiento

La suspensión acordada por órgano administrativo o judicial competente en relación con deudas en periodo voluntario, suspenderá los plazos para efectuar el ingreso de acuerdo con el artículo 20.8 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos

Contra el acto de declaración de responsabilidad, podrá interponer Recurso de Reposición ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación.

Contra las liquidaciones tributarias objeto de esta declaración de responsabilidad podrá interponer Recurso de Reposición ante la Dependencia de Inspección o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al del recibo de esta notificación.

Murcia, 29 de abril de 1992.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Ignacio García-Villanova Ruiz.

Número 4931

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**Delegación de Hacienda de Cartagena****Agencia Estatal de Administración Tributaria**

En virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones que a continuación se relacionan, se les notifica por medio del presente anuncio indicándoles que podrán retirar las mismas, en la Secretaría Administrativa de la Inspección de esta Agencia, e interponer las reclamaciones pertinentes según se expresa en la cédula de notificación.

Obligado Tributario: La Manga Wervaltungsgessellschaft, S.A.

CIF: A-30605919

Concepto: Notificación acuerdos TEAR:

Expedientes 374/89 y 649/89. Sociedades 1988:

A devolver: 19.464 pesetas.

Expedientes 375/89 y 650/89. Sociedades 1984:

Liquidación de baja por importe de 662.999 pesetas.

Expedientes 376/89 y 651/89. Sociedades 1985:

Liquidación de baja por importe de 632.770 pesetas.

Expediente: 377/89 y 652/89. Sociedades 1986:

Liquidación de baja por importe de 827.917 pesetas.

Expediente: 378/89 y 653/89. Sociedades 1987:

Liquidación de baja por importe de 1.073.245 pesetas.

Expediente: 380/89. Tráfico de Empresas 1984/1985:

Liquidación de alta por importe de 2.082.006 pesetas.

Obligado Tributario: Travimar, S.A. C.I.F. A-30620876

Infracciones Simples. Importe 50.000 pesetas.

Cartagena, 27 de abril de 1992.—El Jefe de la Secretaría Administrativa, María F. Peña Lamelas.

Número 4798

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Sanciones y Recursos

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de acta de infracción, han resultado desco-

nocidas o ausentes, y que se remiten a la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región y Tablón de Anuncios Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Importe
1.036/90-S	5.486/89	Diego García García	San Pedro del Pinatar	200.000
1.281/91-S	1.491/91	Antonio Pérez Fernández	Dolores de Pacheco	50.001
1.685/91-S	583/91	Isidoro Madrid López	La Unión	50.001
1.688/91-S	700/91	Bon Rab, S.L.	Beniel	1.200.024
1.698/91-S	982/91	Segurelec, S.L.	San Ginés	50.001
1.714/91-S	1.255/91	Carmen Jiménez Asís	Santiago y Zairaiche	51.000
1.970/91-S	3.240/91	Confecciones Tamayo, S.A.	Murcia	60.000
1.991/91-S	582/91	María Funes Cari Bachiller	Puerto de Mazarrón	50.001
1.996/91-S	1.910/91	Construcciones Martínez y Chacón	Cartagena	50.001
1.999/91-S	1.988/91	Antonio Franco Pérez	Murcia	50.001
2.000/91-S	2.022/91	Antonio Martínez Hernández	Murcia	100.000
2.024/91-S	2.552/91	Pedro López López	Murcia	200.000
2.074/91-S	3.601/91	Antonio Sánchez García	Murcia	50.001
2.163/91-S	3.673/91	Julio Cesar Calventus Pascual	Lorca	100.000
2.165/91-S	3.675/91	Julio Cesar Calventus Pascual	Lorca	100.000
2.221/91-S	3.760/91	Coninsa, S.A.	Alcantarilla	100.000
2.222/91-S	3.761/91	Coninsa, S.A.	Alcantarilla	50.001
2.248/91-S	3.179/91	J.N. Proquim, S.L.	Murcia	50.001
2.249/91-S	3.198/91	Azulejos Imperial, S.L.	Murcia	65.000
2.250/91-S	3.205/91	Artedecor, S.L.	Algezares	150.003
2.251/91-S	3.217/91	José Luis Baeza Sáez	Aguilas	51.000
2.252/91-S	3.219/91	Maferbe, S.L.	Murcia	100.000
2.253/91-S	3.231/91	Fulgencio García Lizan	Sangonera la Verde	51.000
2.254/91-S	3.246/91	A. Gil y Josefa M. Simón, C.B.	Aguilas	50.001
2.255/91-S	3.271/91	Joaquín Alonso Serna	Murcia	500.001
2.256/91-S	3.294/91	Vicente Bernal Valverde	Murcia	75.000
2.257/91-S	3.300/91	Pegimar, S.L.	Murcia	75.000
2.259/91-S	3.343/91	Luis XV, S.A.	Murcia	100.000
2.260/91-S	3.391/91	Construcciones y Obras Especiales	Puente Tocinos	100.000
2.282/91-S	4.021/91	Verdusa, S.L.	El Palmar	50.001
2.296/91-S	1.207/91	Mariano Ballester Pinar y Otros	Cieza	50.001
2.304/91-S	1.930/91	Francisco Sánchez Martínez	La Alberca	125.000
2.310/91-S	2.339/91	Manuel Blaya Bascuñana	La Manga	100.000
2.311/91-S	2.345/91	Jesús Miguel Espejo Barcelona	Murcia	100.002
2.315/91-S	2.439/91	Antonio Pardo Manrique	Murcia	50.100
2.316/91-S	2.445/91	Javier Canales Pérez	Los Dolores	50.100
2.328/91-S	2.592/91	Ana Sicilia López y Otra, C.B.	Aguilas	101.000
2.337/91-S	2.891/91	Setic, S.L.	Molina de Segura	50.001
2.340/91-S	2.983/91	José Díaz López	Lorca	50.001
2.342/91-S	2.996/91	Construcciones Rolan, S.A.	Murcia	100.000
2.344/91-S	3.022/91	López Gutiérrez Hnos. y Cia.	Cartagena	100.000
2.345/91-S	3.031/91	Franmobal, S.A.	Murcia	100.000